

REVISTA DE OBRAS PUBLICAS

FUNDADA Y SOSTENIDA POR EL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

NECESARIA PARA TODOS LOS CUERPOS FACULTATIVOS DE OBRAS PÚBLICAS, TORREJOS DE FAROS, CONTRATISTAS Y CUANTOS TENGAN RELACIÓN CON AQUELLAS

AÑO XLIII
—
SERIE 6.ª

Carreteras y caminos vecinales, puentes, ferrocarriles, tranvías, canales, ríos, riegos, desecamientos, puertos, alumbrado marítimo, aplicaciones de la electricidad y abastecimiento de aguas.

TOMO I
—
NÚM. 17.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES

Redactor-Presidente. Hmo. Sr. D. Luis Sáinz y Gutiérrez, Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos.
Redactores. Los Sres. Presidentes de las Comisiones regionales de Ingenieros.
D. Luis Gaztelu, Profesor de la Escuela de Caminos.
D. Manuel Maluquer, Ingeniero del mismo Cuerpo, *Secretario*.
Colaboradores. Todos los Ingenieros de Caminos.

Redacción y Administración: Puerta del Sol, 9.—Madrid.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Convocatoria para exámenes de ingreso en Junio y Septiembre de 1896.

Debiendo verificarse en esta Escuela exámenes de ingreso en los meses de Junio y Septiembre próximos, con sujeción á los programas é instrucción aprobados por Real orden de 16 de Abril de 1896, publicados en la *Gaceta* de hoy, queda abierto el plazo de admisión de solicitudes desde el 1.º hasta el 15 de Mayo del corriente año.

Con arreglo á dicha instrucción, solo tendrán derecho á presentarse en los ejercicios de Septiembre los candidatos que, habiéndose matriculado en Mayo, fuesen desaprobados ó no se hubieran presentado en el examen de Junio.

Las instancias, dirigidas al Director de la Escuela, deberán presentarse en la Secretaría de la misma, calle de Alfonso XII, cualquier día no feriado, de dos á cinco de la tarde, acompañadas de los documentos que se exigen por la mencionada instrucción.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes, la Secretaría fijará en el cuadro de anuncios de la Escuela los días en que deban comenzar los exámenes y las demás circunstancias referentes á los mismos.

Los derechos de matrícula, académicos y de inscripción que deben satisfacer los aspirantes á ingreso, serán los que expresa el siguiente cuadro, aprobado por la citada Real orden.

MATERIAS	DERECHOS DE		
	Matricula.	Académicos	Inscripción.
Aritmética y Algebra elemental.	15	10	2.50
Geometría y Trigonometría rectilínea y esférica.			
Algebra superior.			
Geometría analítica.			
Geometría descriptiva.			
Cálculo infinitesimal.			
Dibujo lineal.			
Dibujo de figura.	10	5	2.50
Dibujo de adorno y lavado.			
Idioma francés.			
Idioma inglés.			

Madrid 24 de Abril de 1896.—El Director de la Escuela, José Alvarez.—(*Gac.* 28 Abril.)

SECCIÓN DOCTRINAL

MEDICIÓN DE LAS BÓVEDAS COMPUESTAS

El estudio de la intersección de cañones cilíndricos ofrece ocasión de aplicar las integrales elípticas, cuyo uso en la práctica se generaliza más cada día. El manejo de estas funciones trascendentes se ofrecía muy engorroso cuando era preciso acudir á las tablas de Legendre, que, además de ser muy voluminosas y difíciles de adquirir, no suministran más que los valores de las llamadas de primera y de segunda especie; pero ahora se pueden emplear con el mismo desembarazo que las líneas trigonométricas, gracias á la publicación de la obra del profesor J. Houél, titulada *Recueil de formules et de tables numériques*, cuya tercera edición se imprimió en